

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, del trámite de información pública del expediente que se cita, del que es titular el Ayuntamiento de Benahadux.*

El Ayuntamiento de Benahadux ha solicitado que se excluyan cinco parcelas con una superficie total de 34.286,44 m<sup>2</sup> del monte de su titularidad denominado «Sierra de Benahadux» (AL- 30.083-AY), núm. 1 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Almería. Tres de las parcelas están dentro del suelo urbano consolidado y las otras dos en suelo no urbanizable, en terrenos que estuvieron ocupados por la antigua fábrica de ladrillos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.4 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, procede someter dicho expediente a un periodo de información pública, con objeto de que los interesados en el mismo puedan examinarlo y alegar y aportar las informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, en C/ Hermanos Machado, 4, cuarta planta, despacho 9, durante las horas de atención al público, de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Almería, 23 de junio de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.